

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1044	81779	07/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VIVIANA AROS LOPEZ

RUT EMPRESA: 9062738-4 N°: 391

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 254286

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO PRAT EMAIL@:

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA BULLDOZER D6E (TRANSPORTES DIVINO TOURS)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 17 PBT ▶ 43

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAXIMO LIRA, SANTA MARICA, RTDA. JUAN GUILLEN CANALES, RUTA A-11, FRONTERA CHUNGARA

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.2 Carga ▶ 6.0 Total ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ 2316EDY SemiRemolque ▶ 2316EDY Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.6 (D) (S) (D) (D) (D)

TIPO DE EJES: (S) 6 15 22

PESOS X EJES: 2 6 12

Nº DE RUEDAS: 0 1.4 1.4

DISTANCIAS ENTRE EJES:

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE TRAMITA A SOLICITUD DEL TRANSPORTISTA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/10/2010 FECHA HASTA ▶ 07/10/2010

COD. AUTENTIF. 372010107-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030214453

**GUILLERMO PARDO OBRERQUE**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad (s)  
Región de Arica y Parícuta

*(Firma)*  
Guillermo Pardo Obreque  
Comandante Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parícuta

Firma jefe Depto. Pesaje